

RESOLUCIONES H. TRIBUNAL DE PENAS FECHA 10/05/2023

NOMBRE Y APELLIDO	CLUB	SANCIÓN	ART.

EXPEDIENTES

DEPORTIVO TACURAL vs. A. 9 DE JULIO – PRIMERA DIVISIÓN

VISTOS: Los pedidos de reconsideración interpuestos por el Club Dep. Tacural por las sanciones a los jugadores SACCAVINO, Federico Y MANDRILE, Andrés; este H.T.P.

RESUELVE: Pendiente.

Pagos pases pendientes: Intimar a los clubes San Isidro de Egusquiza y San Martín de Angélica, para que en el plazo de 5 días, regularicen la situación (2° llamado).

Pago resumen de cuentas al 30/03/2023: Intimar al club San Martín de Angélica para que en el plazo de 5 días regularicen la situación (2° llamado).

NOTA NEUTRAL DE ÁRBITROS:

VISTOS: La nota presentada por la NEUTRAL DE ARBITROS este H.T.P.:

RESUELVE: ARCHIVO.

INFANTILES CAT. 2011 CLAUSURA A. 2023

VISTOS: Lo denunciado por administración de Liga Rafaelina de Fútbol y la no presentación del descargo correspondiente, Este H.T.P.

RESUELVE: Suspender al árbitro Sr. BARRETO, Luis Carlos por el término de 30 días (Art. 270 inc. b y c. R.T.P.).

EXPEDIENTE SPORTIVO NORTE vs. SPORTIVO BEN HUR – COPA DEPARTAMENTO CASTELLANOS

VISTOS: El informe arbitral y el descargo del Club Ben Hur y nota del Club Sportivo Norte, este H.T.P.:

RESUELVE: Requerir a Administración de Liga Rafaelina el informe policial sobre los hechos de violencia suscitados en ocasión del partido y de los acontecimientos producidos el día 2 de mayo frente a la sede de Liga Rafaelina de Fútbol.

EXPEDIENTE ARGENTINO DE HUMBERTO vs. ATLÉTICO MARÍA JUANA – DIVISIÓN RESERVA

VISTOS: El informe arbitral, y la nota del Club ARGENTINO DE HUMBERTO, este H.T.P.:

RESUELVE: Hacer un llamado de atención al Club ARGENTINO DE HUMBERTO para que adopte las medidas disciplinarias que crea

necesarias para con el Sr. DUARTE, Andrés, a fin de que no vuelvan a repetirse este tipo de situaciones.

EXPEDIENTE CLUB A. 9 DE JULIO vs. SPORTIVO BEN HUR – 7ma. DIVISION

VISTOS: El pedido de reconsideración presentado por el Club A. 9 de Julio, este H.T.P.:

RESUELVE: Por error de tipeado el art. correspondiente es el 199 y no el 192 no modificando la pena impuesta.

PEDIDO DE RECONSIDERACION SR. RUBEN BUCCI

VISTOS: Se resuelve no hacer lugar al mismo.

PEDIDO DE RECONSIDERACION PRESENTADA POR EL CLUB FLORIDA DE CLUCELLAS

VISTOS: La prueba fílmica presentada por el Club A. Florida de Clucellas, este H.T.P.,

RESUELVE: Hacer lugar a la reconsideración presentada, procediendo a reducir las penas impuestas oportunamente a BRAVO, Duilio y PISTONI, Martín del Club A. Florida de Clucellas; MANSILLA, Agustín y VILLEMIN Juan Bautista del Club San Martín de Angélica a 1 partido (Art. 154) y a los Sres. ALMADA, Leonardo, D.T. del Club Florida de Clucellas; y CANAVESE Matías, DT de San Martín de Angélica, a 1 partido (Art. 287).